OPD Hospital Civil de Guadalajara

PLAN DE TRABAJO 2026

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Hospital Civil de Guadalajara

ÍNDICE

Introducción ____ 3

Justificación ____ 4

Marco Normativo ____ 5

Objetivo General ____ 7

Objetivos Específicos ____ 7

Planeación de Actividades ____ 9

Glosario ____ 14

Siglas y Acrónimos ____ 15

Consideraciones Finales ____ 16

PLAN DE TRABAJO 2026
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, desde su creación, ha orientado su actuación a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, garantizar la igualdad sustantiva, la no discriminación y la erradicación de la violencia de género, promoviendo una cultura inclusiva, de respeto, de igualdad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas que integran la comunidad hospitalaria, así como de las personas usuarias de los servicios que ofrece el Organismo.

En atención a lo anterior, y de conformidad a las atribuciones de la Unidad de Igualdad de Género, el Plan de Trabajo 2026 da continuidad a las acciones desarrolladas durante el año 2025, y fortalece las estrategias institucionales mediante la incorporación de nuevas acciones que están orientadas a impulsar a la comunidad hospitalaria a respetar, proteger y, en el ámbito de su competencia, promover y garantizar los derechos humanos de las personas que integran la comunidad hospitalaria y de las personas usuarias.

El presente Plan de Trabajo, contempla las diversas acciones y actividades que, a través de la Unidad de Igualdad de Género, institucionalizan y transversalizan la perspectiva de género y de derechos humanos, asimismo, contempla la importancia de reconocer las desigualdades para fomentar un entorno laboral y social más justo e igualitario, con el firme objetivo de dignificar a las personas, de lograr la prevención y erradicación de la violencia de género y discriminación.

Por ello, cada acción, cada esfuerzo, cada avance y cada aportación que realizamos quienes integramos la Unidad se traduce en una consolidación de la Unidad de Igualdad de Género como un área clave para la mejora del clima laboral, la calidad de la atención en salud, así como para garantizar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación dentro del Organismo, convirtiéndonos así en agentes de cambio.

2. JUSTIFICACIÓN

El 31 de diciembre del 2020 el Gobernador del Estado emitió el Acuerdo DIELAG ACU 084/2020 mediante el cual instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco para que llevaran a cabo la instalación de Unidades de Igualdad de Género y se emitieron los lineamientos para su integración, derivado de ello, el 29 de enero de 2021 el OPD Hospital Civil de Guadalajara, bajo el Acuerdo 001/2021 suscrito por el entonces Director General del Organismo, se creó la Unidad de Igualdad de Género, sumándose a los esfuerzos para alcanzar la equidad y la igualdad sustantiva, la transversalización de la perspectiva de género, la inclusión, la prevención y erradicación de la violencia de género y el respeto de los derechos humanos.

En este contexto, el Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, se emite en seguimiento a los criterios establecidos en el Acuerdo Gubernamental y en el Acuerdo Institucional, con la intención de desarrollar actividades de difusión, capacitación y sensibilización con la finalidad de promover, impulsar y lograr la disminución de las brechas de desigualdad de género, prevención de violaciones a los derechos humanos, la eliminación de la discriminación y de las diversas formas de violencia de género que puedan existir al interior del Organismo.

En este año 2026 el Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, da continuidad y fortalece las acciones emprendidas en el año 2025, además de favorecer la incorporación e implementación de nuevas acciones a favor de la comunidad hospitalaria y de las personas usuarias de este Organismo, con el fin de construir un entorno institucional, que garantice y proteja los derechos humanos de cada una de las personas, así como, lograr una sensibilización e implementación de la cultura de la no violencia y no discriminación, por lo tanto, con sustento en lo anteriormente expuesto y atendiendo a las necesidades al interior del Organismo, las y los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, presentamos a continuación el Plan de Trabajo para el año 2026.

3. MARCO NORMATIVO

La Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, como parte de la Administración Pública Estatal, tiene la responsabilidad desde su ámbito de actuación, de dar cumplimiento con las diversas responsabilidades establecidas en los diversos ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y la no discriminación, bajo este contexto, a continuación, se mencionan de manera enunciativa, más no limitativa, las principales disposiciones normativas.

Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación.
- Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e Intolerancia.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y Acoso en el Mundo de Trabajo.

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.

Estatal

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 043/2019 mediante el cual se expide el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 084/2020, mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Jalisco para constituir las Unidades de Igualdad de Género.

4. OBJETIVO GENERAL

Consolidar la igualdad sustantiva, la inclusión y la no discriminación en el Organismo, mediante la incorporación sistemática de la perspectiva de género, logrando que la comunidad hospitalaria integre y fomente desde su ámbito de competencia, acciones para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de cualquier persona, así como, prevenir y erradicar la violencia de género.

5. OBJETIVOS ESPECIFÍCOS

I. Elaborar e impulsar desde la competencia de la Unidad, acuerdos, convenios y demás instrumentos internos e interinstitucionales que permitan fortalecer la igualdad de género, la inclusión y no discriminación, así como los derechos humanos.

II. Promover una cultura institucional en la cual, prevalezca la igualdad sustantiva, los derechos humanos, la inclusión, la no discriminación y cero tolerancia a la violencia de género.

III. Fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, de la población de la diversidad sexual, de las personas indígenas, de las personas adultas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad, así como garantizar la atención de personas usuarias con altos estándares de calidad y calidez, dignificando a la persona como ser humano, promoviendo la accesibilidad, pertinencia cultural y atención diferenciada a los grupos mencionados.

IV. Programar y fortalecer la participación de la comunidad hospitalaria en las diferentes actividades de capacitación y sensibilización con enfoque de género, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, interculturalidad, masculinidades, perspectiva de género y cuidados.

V. Promover una comunicación incluyente, no sexista y libre de discriminación.

VI. Diseñar, promover e implementar estrategias de detección, prevención, atención y erradicación de la violencia de género, incluyendo el hostigamiento sexual y acoso sexual.

VII. Coadyuvar en la incorporación de la perspectiva de género en la normativa interna y en el presupuesto con la finalidad de contar con las herramientas y medios que acorten la brecha de género entre mujeres y hombres.

VIII. Fomentar entornos laborales saludables que favorezcan a la dignificación de la persona, el clima laboral y la corresponsabilidad.

6. PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

En seguimiento a las acciones emprendidas para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y los derechos humanos en el Organismo, se han establecido 7 ejes de trabajo: I) Política institucional, II) Inclusión, diversidad y no discriminación, III) Capacitación y formación, IV) Ambientes libres de acoso, V) Sensibilización y cultura, VI) Vinculación con instituciones especializadas, y VII) Diagnóstico institucional. En este marco, las personas integrantes de la Unidad de Igualdad de Género en el ámbito de su competencia implementarán las acciones y actividades siguientes para la comunidad hospitalaria y personas usuarias:

Eje	Objetivo	Actividad	Meta	Medio de Verificación	Temporalidad	Responsable
I. Política Institucional	Incorporar la perspectiva de género en los instrumentos internos del Organismo	Incorporar un apartado relativo a la Unidad de Igualdad de Género en el Reglamento del OPD HCG.	Reglamento interno publicado que reconozca la UIG.	Aprobación y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".	Enero a Diciembre	DG / SGA / CGJ
		Coadyuvar en la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad, presupuesto, planes y programas internos.	Instrumentos internos actualizados en perspectiva de género.	Aprobación y publicación en los medios oficiales del OPD HCG.	Enero a Diciembre	Integrantes de la UIG
		Elaborar instrumentos internos que permitan fortalecer la igualdad de género, los derechos humanos, la inclusión y no discriminación.	Instrumentos internos enfocados en igualdad de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.	Aprobación y publicación en los medios oficiales del OPD HCG.	Enero a Diciembre	Integrantes de la UIG

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Hospital Civil de Guadalajara

Eje	Objetivo	Actividad	Meta	Medio de Verificación	Temporalidad	Responsable
II. Inclusión, Diversidad y No Discriminación	Crear un entorno donde se garantice los derechos y la inclusión, eliminando barreras y discriminación.	Difundir la Guía Básica para el Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista en el Hospital Civil de Guadalajara.	Implementación del lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación oral, escrita y visual al interior del OPD HCG.	Post, capturas de pantalla, correos electrónicos y oficios.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Difundir estrategias de comunicación para incorporar un lenguaje incluyente y no sexista.		Post, capturas de pantallas y correos electrónicos.	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Publicar y difundir la Guía para la atención de personas de la diversidad sexual en el Hospital Civil de Guadalajara.	Que el personal del OPD HCG conozca el protocolo.	Correos electrónicos y oficios.	Marzo a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Promover que los espacios físicos y digitales sean accesibles para personas con discapacidad.	Contar con espacios físicos y digitales accesibles.	Oficios, correos electrónicos, solicitudes y fotografías.	Febrero a Diciembre	Integrantes de la UIG / CGSG / CGI
		Coadyuvar con las áreas para la adecuación de espacios de trabajo dignos, que promuevan la mejora del clima laboral.	Contar con espacios de trabajo dignos.	Oficios, correos electrónicos, solicitudes y fotografías.	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG
		Promover acciones para que los servicios de salud se otorguen con inclusión y pertinencia cultural.	Capacitar en materia de interculturalidad en salud.	Oficios, correos electrónicos, listas de asistencia y fotografías.	Marzo a Diciembre	Departamento de la UIG
		Promover el registro de datos e información desagregada por sexo, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad, etc.	Contar con registros que permitan mejorar la calidad de atención en el área de la salud, como en el área laboral.	Oficios y registros documentales.	Febrero a Diciembre	Integrantes de la UIG

Eje	Objetivo	Actividad	Meta	Medio de Verificación	Temporalidad	Responsable
III. Capacitación y Formación	Fortalecer las capacidades, habilidades, conocimientos y aptitudes de las personas	Capacitar en igualdad de género.	Capacitar al 25% de las personas que conforman el OPD HCG.	Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG
		Capacitar en derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.		Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG
		Capacitar en lenguaje incluyente y no sexista.		Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Abril a Diciembre	Departamento de la UIG
		Capacitar en masculinidades.		Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Abril a Diciembre	Departamento de la UIG
		Capacitar en paternidad responsable y afectiva.		Material de difusión y publicación de las fechas a celebrarse el taller.	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG / SISEMH
		Capacitar en prevención y erradicación de cualquier tipo y modalidad de violencia de género.		Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG
		Capacitar en inclusión, no discriminación, diversidad sexual y grupos vulnerables.		Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG
		Capacitar en corresponsabilidad y cuidados.		Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Abril a Diciembre	Departamento de la UIG

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Hospital Civil de Guadalajara

Eje	Objetivo	Actividad	Meta	Medio de Verificación	Temporalidad	Responsable
IV. Ambientes Libres de Acoso	Prevenir y disminuir los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual	Difundir el "Protocolo Cero"	Difundir mensualmente el Protocolo Cero.	Post, material de difusión, capturas de pantalla y fotografías.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Difundir la ruta para denunciar hostigamiento y/o acoso sexual.	Difundir mensualmente la ruta para denunciar hostigamiento y/o acoso sexual.	Post, material de difusión, capturas de pantalla y fotografías.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Capacitar en prevención y erradicación del acoso sexual y hostigamiento sexual.	Capacitar a las personas trabajadoras y estudiantes.	Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Abril a Octubre	Departamento de la UIG
V. Sensibilización y Cultura	Crear en el OPD HCG una cultura de igualdad, derechos humanos, inclusión y diversidad.	Promover y difundir la Unidad de Igualdad de Género.	Que la mayor parte de la comunidad hospitalaria conozca la existencia, ubicación y funciones de la UIG.	Post, carteles, folletos, fotografías, entre otros.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Publicar y difundir material en temas de igualdad, derechos humanos, violencia de género, discriminación y masculinidades.	Sensibilizar a la mayor parte de la comunidad hospitalaria.	Post, infografías, capturas de pantalla y correos electrónicos.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Implementar campañas de promoción y difusión de fechas conmemorativas en materia de igualdad, derechos humanos, entre otros temas.	Sensibilizar a la mayor parte de la comunidad hospitalaria en fechas conmemorativas.	Calendario de fechas conmemorativas, post, capturas de pantalla, correos electrónicos y fotografías.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Presentar obras de teatro e implementar actividades dirigidas a las infancias del OPD HCG.	Sensibilizar a las infancias en derechos humanos, igualdad, inclusión y diversidad.	Oficios y fotografías.	Abril a Diciembre	Departamento de la UIG

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Hospital Civil de Guadalajara

Eje	Objetivo	Actividad	Meta	Medio de Verificación	Temporalidad	Responsable
		Realizar la II Jornada de Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Género.	Contar con la asistencia de 150 personas.	Material de difusión, lista de asistencia y fotografías.	Septiembre	Departamento de la UIG
		Realizar la Campaña 25N	Realizar 7 actividades de sensibilización.	Oficios, correos electrónicos, post y fotografías.	Noviembre a Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
		Actualizar y difundir el micrositio de la Unidad de Igualdad de Género.	Poner al alcance de las personas información de derechos humanos, igualdad y otros temas.	Link de acceso y evidencia gráfica de la difusión.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / CGI / Departamento de CS
		Elaborar Programa de Cultura Institucional.	Aprobación del Programa de Cultura Institucional.	Documento y aprobación del Programa.	Enero a Mayo	Integrantes de la UIG
VI. Vinculación con Instituciones Especializadas	Establecer vínculos para fortalecer las acciones en el OPD HCG a favor de las personas en igualdad, derechos humanos y atención a la violencia.	Gestionar vínculos con instituciones a través de convenios, acuerdos y oficios.	Formalizar acciones con 5 instituciones	Oficios, correos electrónicos, convenios y acuerdos.	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG / DG / CGJ
VII. Diagnóstico Institucional	Identificar los conocimientos que la comunidad tiene respecto a la igualdad, discriminación, etc., así como las posibles desigualdades, estereotipos y violencia de género existentes.	Aplicar el cuestionario diagnóstico de perspectiva de género para personas en formación y de prestación de servicio social en el OPD HCG.	Que el 70% de las personas en formación y prestación de servicio social, contesten el cuestionario.	Resultados del cuestionario	Abril a Julio	SGEI / Departamento de la UIG / DG
		Analizar e interpretar los resultados derivados de la aplicación del cuestionario de diagnóstico.	Desagregar el 100% de los resultados por sexo e identificar al menos un área crítica en materia de género.	Informe de resultados	Agosto a Septiembre	COPLADE / Departamento de la UIG

7. GLOSARIO

Derechos Humanos: Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo y le permiten vivir y desarrollarse en condiciones de dignidad.

Diversidad: Significa que, si bien todas las personas tienen derechos y son iguales en dignidad y derechos, cada persona es distinta y merece el respeto de todos sus derechos sin discriminación por sus diferencias o su diversidad. Para garantizar el respeto a la igualdad y a la no discriminación se requiere el respeto por las diferencias y la diversidad de las personas y grupos, así como de las características o particularidades de los mismos.

Igualdad de Género: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo.

Igualdad Sustantiva: Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Inclusión: Busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, mentales, sociales o culturales, puedan ser "parte de" la comunidad y no permanezcan "separadas de" ella.

Institucionalización de la perspectiva de género: Se refiere al proceso sistemático de integración de la perspectiva de género en las rutinas del quehacer de la administración pública estatal, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad y que permanecen a lo largo del tiempo.

Micrositio: Conjunto de páginas electrónicas adicionales al portal principal que tienen un objetivo específico y temporal, y que complementan sus objetivos generales. Pueden contar con su propia dirección electrónica.

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Plan de Trabajo: Documento rector para establecer las actividades necesarias para garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos en el organismo.

Protocolo Cero: Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Transversalización de la Perspectiva de Género: Proceso que permite garantizar que se incorpore la perspectiva de género en toda acción de legislación, política pública, actividad administrativa, económica y cultural en instituciones públicas y privadas.

8. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CGI: Coordinación General de Informática

CGJ: Coordinación General Jurídica

COPLADE: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

CS: Comunicación Social

CGSG: Coordinación General de Recursos Humanos

DG: Dirección General

OPD HCG: Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

SGA: Subdirección General Administrativa

SGEI: Subdirección General de Enseñanza e Investigación

SISEMH: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

UIG: Unidad de Igualdad de Género

9. CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Trabajo constituye un instrumento rector para la acción institucional de la Unidad de Igualdad de Género del Organismo durante el ejercicio 2026, y se orienta a la consolidación de una política interna de igualdad que incida de manera estructural en los procesos administrativos, laborales y de atención a la población Usuaria.

Su implementación requiere la corresponsabilidad de todas las áreas del Organismo, así como el compromiso de las personas servidoras públicas para integrar la perspectiva de género en las actividades cotidianas, contribuyendo a la construcción de un Hospital Civil de Guadalajara más justo, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.

Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2026

Dra. María Elena González González
Directora General

Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz
Titular de la Unidad de Igualdad de Género

Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz
Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Jaime Briseño Ramírez
Director del Hospital Civil de Oriente

Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo

Dr. José Enrique Baltazar Guerrero
Subdirector General de Enseñanza e Investigación

Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega
Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia

Mtra. Gabriela Hernández Nuño
Coordinadora General de Finanzas

Lic. Bertha Alicia Tejeda Lamas
Coordinadora General de Recursos Humanos

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel
Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo y Secretario Técnico de la Unidad de Igualdad de Género

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Coordinador General Jurídico

Mtra. Claudia Lucia Fonseca Segovia
Jefa del Departamento de Comunicación Social

La presente hoja número 17 de un total de 17, corresponde a las firmas de los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, relacionado con el Plan de Trabajo 2026.